

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARANCÓN****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2015**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2015, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de diciembre de 2014, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2015, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2015:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes</i>	A) <i>Operaciones corrientes</i>
Impuestos directos.....46.200	Gastos de personal23.000
Impuestos indirectos.....100	Gastos en bienes corrientes y servicios43.000
Tasa, precios públicos y otros ingresos.....3.700	Transferencias corrientes6.800
Transferencias corrientes.....14.500	B) <i>Operaciones de capital</i>
Ingresos patrimoniales.....12.500	Inversiones reales.....4.200
TOTAL INGRESOS.....77.000	TOTAL GASTOS.....77.000

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015:*Personal funcionario:*

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1.

Grupo: A.

Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.

Arancón, 22 de enero de 2015.–E l Alcalde, Gregorio García Martín.

284

BOPSO-15-04022015